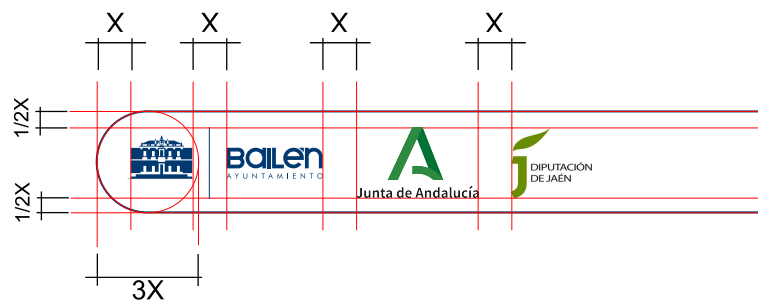




7. IMAGEN EXTERNA

IMAGEN EXTERNA CARTELES DE PUBLICIDAD Y EVENTOS

La disposición de la franja institucional será siempre en la parte inferior según las características que se describen en este manual. En el caso de la necesidad de incluir otras marcas, ligadas o no al Ayuntamiento de Bailén, tendrán una separación y tamaño según se recoge en la imagen adjunta. Para publicidad en redes el tamaño será de 1200x1200 px, mientras que en formato físico se imprimirá en unas dimensiones, nunca menores de 297x420 mm.



Formato 1. Redes.

Formato 2. Impresión.



7.1

IMAGEN EXTERNA CARTELES EN PARQUES Y JARDINES

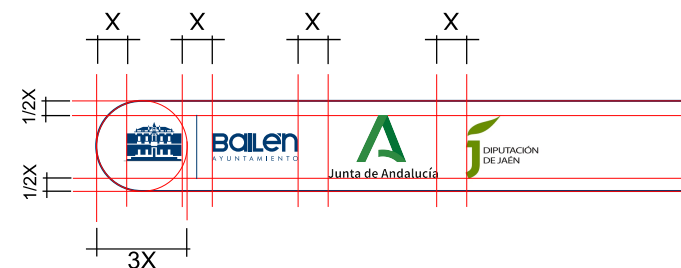
La disposición de la franja institucional será siempre en la parte inferior según las características que se describen en este manual. En el caso de la necesidad de incluir otras marcas, ligadas o no al Ayuntamiento de Bailén, tendrán una separación y tamaño según se recoge en la imagen adjunta.

La frase Parque... se representarán de tal forma que la palabra Parque se grafíe en "Futura Lt BT", 194 pt. y la denominación del parque en "Futura Hv BT", 194 pt.

Deberá incluir siempre el eslogan "¡Cuida tu Parque!", en la forma y color que se describe.

Es importante seguir las instrucciones de este manual.

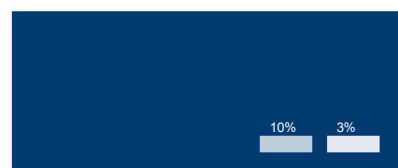
Se recomienda el uso de los archivos vectoriales para su posterior uso y edición.



7.2

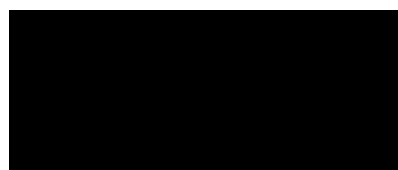
IMAGEN EXTERNA CARTEL DE OBRA MUNICIPAL

El cartel será visible y estará ubicado hacia el exterior y siempre orientado hacia la calle mas transitada de las que rodean la actuación.
El diseño y composición para el cartel de obra será como sigue:
Tendrá unas dimensiones mínimas de 170x120 cm y estará fabricado en madera aglomerada por ambas caras, 16 mm de espesor.
La pintura será acrílica y estará colocado sobre 2 soportes de 310 cm de longitud y una sección mínima de 35x35 mm.



AZUL

Pantone 654 C
CMYK 99 68 19 28
RGB 0 28 112



NEGRO



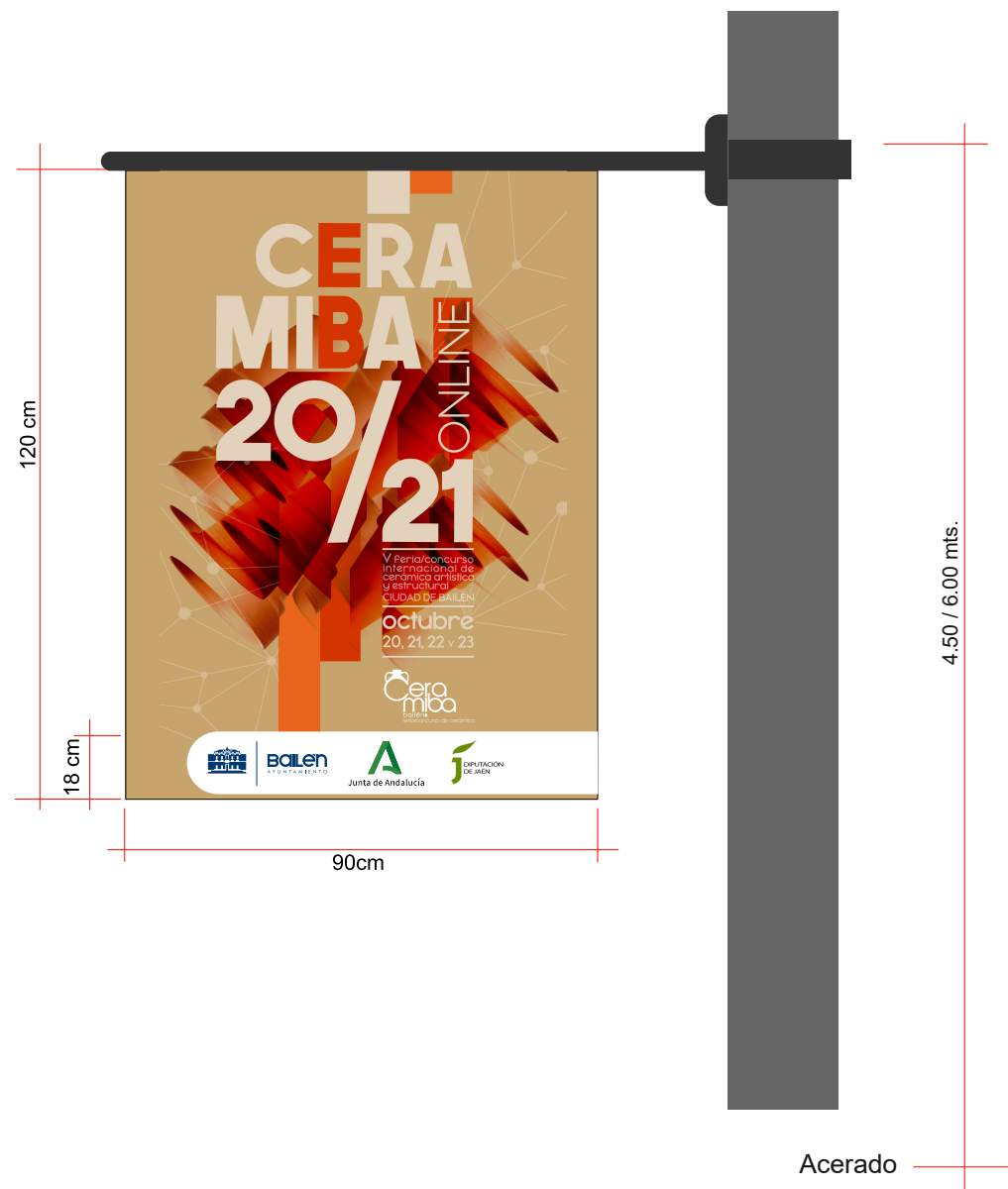
7.3

IMAGEN EXTERNA BANDEROLA

Las banderolas tendrán soportes normalizados para la vía pública con unas medidas, con un máximo de 90x120 cm.

La banda inferior quedará reservada para los patrocinios, cuyos logos no excederán nunca en tamaño al del Ayuntamiento.

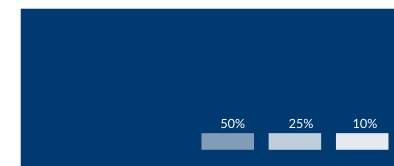
La altura desde el suelo hasta el perfil superior de sujeción de la banderola será entre 4,50 y 6,00 metros.



7.4

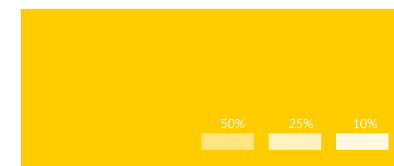
IMAGEN EXTERNA AUTORIZACIÓN APARCAMIENTO

La tarjeta que autoriza el uso de aparcamiento seguirá las directrices de este manual en cuanto a diseño y color.
Será de un material rígido y con unas medidas de 130 X 90 mm.



AZUL

Pantone 654 C
CMYK 99 68 19 28
RGB 0 28 112



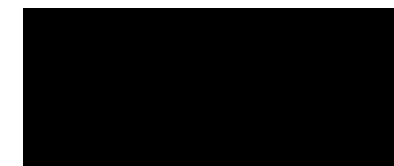
AMARILLO

Pantone 116 C
CMYK 0 24 94 0
RGB 255 206 0



GRIS

Pantone 425 C
CMYK 59 45 42 39
RGB 84 87 90



NEGRO

7.5